

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022.

5986

Oficio: CENSA-PASIA- -2022
Asunto: VERIFICACIÓN VINCULANTE SEGUNDA ETAPA 2022

**LIC. HÉCTOR AARÓN BORJA RUIZ,
DIRECTOR DE ÁREA EN LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA
OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL**

Av. Marina Nacional No. 60, Planta Baja,
Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C. P. 11410, Ciudad de México.

Me refiero a su correo electrónico de fecha 17 de agosto del presente, mediante el cual hace del conocimiento el oficio **INAI/SAI/DGEAPCTA/0286/2022**, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al resultado de la SEGUNDA ETAPA de la Verificación Vinculante 2022 realizada a este Órgano Administrativo Desconcentrado, concerniente a las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y 68,69,74,75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Sobre el particular, en atención y seguimiento a su oficio, le informo realizaron los cambios en las observaciones y/o recomendaciones señaladas por el INAI, cumpliendo así en tiempo y forma.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA
SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**



DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA

JLDO/RCV/AAG*